

Adjunto anexo oferta economica  Resumir este correo electrónico

Documentos pendientes

...

 Responder

 Reenviar



[Borrador]

Este mensaje no se ha enviado.



Guardado: Mié 12/08/2026 9:13



hernando Monroy <monroyhernando075@gmail.com>



Responder



Responder a todos



Reenviar



Para:  COORDINADOR COMPRAS

Mié 12/08/2026 9:00



Documentación.pdf

7 MB

Documentacion recimetales del oriente

...



Usted

Cordial saludo, Adjunta documento del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Lun 10/08/2026 17:38

OFICIO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Villavicencio, 11 de agosto del 2026

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SOLUCION SALUD

Ciudad.

Ref.: Proceso de contratación directa

Estimados señores:

HERNANDO MONRROY MARÍN identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal, presento oferta para el proceso de contratación indicado en la referencia, para lo cual, hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la E.S.E. SOLUCION SALUD respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si resultare seleccionado.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas y financieras contenidas en los términos de condiciones.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.
5. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el cronograma de actividades contenido en los términos de condiciones.

8. Que en caso de ser adjudicatario, me obligo a presentar las garantías previstas en los términos de condiciones del proceso en las fechas establecidas en el cronograma.
9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del contrato, la obra, servicio o suministro cumplirá con la totalidad de los alcances, requerimientos y especificaciones técnicas de que se precisaron en los términos de condiciones.
10. Que, el proponente y el personal a su cargo se encuentre a paz y salvo con las obligaciones laborales y del Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes, para lo cual acredito los soportes de dichos pagos.



RESUMEN DE LA PROPUESTA

OBJETO DEL CONTRATO: Compra y recepción de materiales aprovechables, los cuales serán entregados por la entidad contratante y posteriormente pesados y clasificados según su tipo. El pago se realizará de acuerdo con la cantidad de kilogramos efectivamente recibidos y el valor unitario establecido para cada material.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

**RECIMETALES DEL ORIENTE
REPRESENTANTE LEGAL HERNANDO MONRROY MARÍN**

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Treinta (30) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DEL CONTRATO: El valor será determinado de acuerdo con las cantidades de material aprovechable efectivamente recibidas y pesadas, aplicando el valor por kilogramo establecido para cada tipo de material.

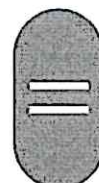
VALIDEZ DE LA PROPUESTA. Será por una vigencia 30 días. Atentamente.

RECIMETALES DEL ORIENTE

NIT: 17655121

3046757187

**Firma representante legal:
HERNANDO MONRROY MARÍN**



CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Villavicencio, 11 de agosto 2026

Doctor
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
GERENTE
E.S.E. SOLUCION SALUD

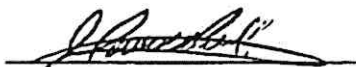
ASUNTO: DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Por medio de la presente, el suscrito, en calidad de Representante Legal de **RECIMETALES DEL ORIENTE**, identificado con NIT **17.655.121-6**, certifica que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto 128 de 1976, la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables sobre la materia, para contratar con la **E.S.E. DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD**.

Cordialmente,

RECIMETALES DEL ORIENTE
NIT: 17655121
3046757187

Firma representante legal:
HERNANDO MONRROY MARÍN





En la ciudad de Villavicencio Meta, República de Colombia siendo martes, 28 de julio de 2026 ante mí CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES Notario Tercero del círculo de Villavicencio Compareció: HERNANDO MONRROY MARIN Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.17655121 de Florencia, ; Estado civil: Casado(a) con sociedad conyugal vigente; Ocupación o Profesión: Independiente; Residente: Calle 37 21 41 de Villavicencio-Meta; Teléfono:3046757187 y manifestó:

PRIMERO: Me llamo como aparece expresado arriba y mis generales de ley son los que allí aparecen.

SEGUNDO: De manera libre y espontánea y ceñida a la verdad rindo la presente declaración:

Manifiesto que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades previstas en la constitución nacional y la ley para ocupar cargos públicos, privado o contratar con el estado. También declaro que la información y documentación que aporte para sustentar la información suministrada, en cuanto a soporte de estudios y experiencia profesional es cierta, real y verídica. Además manifiesto que no tengo antecedentes penales por inasistencia alimentaria en mi contra, ni demandas ejecutivas por alimentos, cumpliré con mis obligaciones familiares y en caso de lo contrario saldré al saneamiento de ello conforme lo estipula la ley 311 Artículo 6° de Agosto de 1.996 y en caso de tenerla autorizo a LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE para efectuar los respectivos descuentos. También declaro que la información y documentación que aporte para sustentar la información suministrada, en cuanto a soporte de estudios y experiencia profesional es cierta, real y verídica. LA PRESENTE DECLARACION SE RINDE PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.

Esta declaración la hago libre de apremios, de manera clara, expresa y espontánea y la puedo ratificar ante cualquier funcionario público o privado que así lo requiera

TERCERO: Que no tengo ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir esta declaración que hago bajo mi absoluta responsabilidad.

CUARTO: Que la declaración aquí rendida bajo juramento, versa sobre hechos de los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me consta personalmente.

QUINTO: Esta Declaración la rindo con el fin extraprocesal de aportarla como prueba sumaria a ésta y los fines legales pertinentes, para ser presentada a:
AL INTERESADO

SEXTO: El declarante insistió en el otorgamiento de la presente declaración a pesar de la lectura que personalmente se le hizo del artículo 25 de la Ley 962 del 8 de julio de 2005 y del artículo 7 del Decreto Ley 0019 de 2012. Así mismo leyó la totalidad de su exposición la aprobó y firmó junto conmigo el Notario, que de lo expuesto doy fe, previa advertencia de la importancia moral y legal de su declaración y de las sanciones penales establecidas en los artículos 383 y siguientes del Código de Procedimiento Penal. Se entregan las diligencias originales al interesado para los fines extraprocesales de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1557 de 1989. Derechos \$19.900, IVA \$3.781 Resol. 00964/2026. LA NOTARIA NO ACEPTA CAMBIOS DESPUÉS QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR LAS PARTES INTERVINIENTES Y POR EL NOTARIO.

EL DECLARANTE

HERNANDO MONRROY MARIN
C.C. No. 17655121

Sergio D. Rodriguez
SERGIO DAVID RODRIGUEZ

CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES
NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

Factura No. 001109773

HDDI: 15:11:44

Notaria 3ª de Villavicencio
Notario CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES
Dirección: Carrera 32 No. 38 - 54 - 58 Teléfonos: 608 66834130 - WSP 3125060007
Email: notaria3devillavicencio@hotmail.com Pág. Web: www.notaria3villavicencio.co

NOTARÍA 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

5110



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

Villavicencio, 2026-07-28 15:08:56

Ante la Notaría Tercera del Círculo de Villavicencio, Compareció:

MONROY MARIN HERNANDO Identificado con C.C. 17655121 , solicitó el documento dirigido a: AL INTERESADO

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. DECLARACION JURAMENTADA DE HECHOS.—



148rtz



x 
FIRMA DEL COMPARECIENTE


CESAR ALONSO SALCEDO TORRES
NOTARIO 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO





En la ciudad de Villavicencio Meta, República de Colombia siendo martes, 28 de julio de 2026 ante mí CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES Notario Tercero del círculo de Villavicencio Compareció: HERNANDO MONRROY MARIN (Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 17655121 de Florencia, ; Estado civil: Casado(a) con sociedad conyugal vigente; Ocupación o Profesión: Independiente; Residente: Calle 37 21 41 de Villavicencio-Meta; Teléfono: 3046757-187 y manifestó:

PRIMERO: Me llamo como aparece expresado arriba y mis generales de ley son los que allí aparecen.

SEGUNDO: De manera libre y espontánea y ceñida a la verdad rindo la presente declaración:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que actuaré con transparencia, buena fe, ética e integridad durante cualquier proceso de contratación con entidades estatales. Así mismo, declaro que no ofreceré, prometeré ni entregaré dádivas, comisiones, beneficios o cualquier otra ventaja indebida a servidores públicos o particulares, ni realizaré actos de corrupción o conductas que vulneren los principios de transparencia, moralidad, igualdad y legalidad que rigen la contratación pública. Igualmente, me comprometo a cumplir las normas legales aplicables y a actuar de manera honesta durante todas las etapas del proceso contractual.

Esta declaración la hago libre de apremios, de manera clara, expresa y espontánea y la puedo ratificar ante cualquier funcionario público o privado que así lo requiera.

TERCERO: Que no tengo ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir esta declaración que hago bajo mi absoluta responsabilidad.

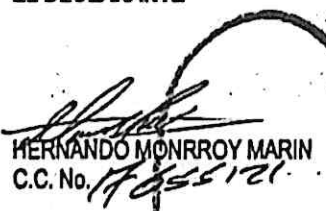
CUARTO: Que la declaración aquí rendida bajo juramento, versa sobre hechos de los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me consta personalmente.

QUINTO: Esta Declaración la rindo con el fin extraprocesal de aportarla como prueba sumaria a ésta y los fines legales pertinentes, para ser presentada a:

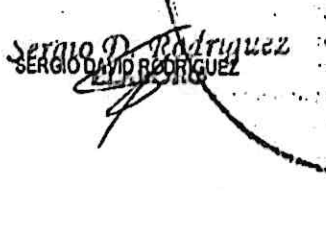
AL INTERESADO

SEXTO: El declarante insistió en el otorgamiento de la presente declaración a pesar de la lectura que personalmente se le hizo del artículo 25 de la Ley 962 del 8 de julio de 2005 y del artículo 7 del Decreto Ley 0019 de 2012. Así mismo leyó la totalidad de su exposición la aprobó y firmó junto conmigo el Notario, que de lo expuesto doy fe, previa advertencia de la importancia moral y legal de su declaración y de las sanciones penales establecidas en los artículos 383 y siguientes del Código de Procedimiento Penal. Se entregan las diligencias originales al interesado para los fines extraprocesales de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 1557 de 1989. Derechos: \$19.900, IVA \$3.781 Resol. 00964/2026. LA NOTARÍA NO ACEPTA CAMBIOS DESPUÉS QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR LAS PARTES INTERVINIENTES Y POR EL NOTARIO.

EL DECLARANTE


HERNANDO MONRROY MARIN
C.C. No. 17655121


CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES
NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO


SERGIO DAVID RODRÍGUEZ

Factura No. 001109772

HDDI: 15:09:13

Notaría 3ª de Villavicencio
Notario CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES
Dirección: Carrera 32 No. 39 - 54 - 58 Teléfonos: 608 66634130 - WSP 3126060007
Email: notaria3devillavicencio@hotmail.com Pág. Web: www.notaria3villavicencio.co

NOTARÍA 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO

5110



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

Villavicencio, 2026-07-28 15:08:51

Ante la Notaría Tercera del Círculo de Villavicencio, Compareció:

MONROY MARIN HERNANDO Identificado con C.C. 17655121 , solicitó el documento dirigido a: **AL INTERESADO**

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. **DECLARACION JURAMENTADA DE HECHOS.**—



148rto



x 
FIRMA DEL COMPARECIENTE


 **CESAR ALFONSO SALCEDO TORRES**
NOTARIO 3 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/07/2026 - 11:39:01
Recibo No. S002479226, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wVmmpIPFCe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : HERNANDO MONROY MARIN
Identificación : CC. - 17655121
Nit : 17655121-6
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 498426
Fecha de matrícula: 07 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 37 No.21-41
Barrio : INDUSTRIAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : monroyhernando075@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3046757187
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 37 No.21-41
Barrio : INDUSTRIAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : monroyhernando075@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3046757187

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4665
Actividad secundaria Código CIIU: E3830
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra - Recuperación de materiales

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$5.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$5.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/07/2026 - 11:39:01

Recibo No. S002479226, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wVmp1PFCe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siilront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Patrimonio neto: \$5.000.000,00

Pasivo más patrimonio: \$5.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$1,00

Otros ingresos: \$0,00

Costo de ventas: \$0,00

Gastos operacionales: \$0,00

Otros gastos: \$0,00

Gastos por impuestos: \$0,00

Utilidad operacional: \$0,00

Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: RECIMETALES DEL ORIENTE

Matrícula No.: 498427

Fecha de Matrícula: 07 de mayo de 2026

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CALLE 37 No.21-41

Barrio: INDUSTRIAL

Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 30/07/2026 - 11:39:01
Recibo No. S002479226, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wVmmp1PFCe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4665.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.655.121

MONRROY MARIN

APELLIDOS

HERNANDO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE
COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUN-1976

SOLANO
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

O+

M

ESTATURA

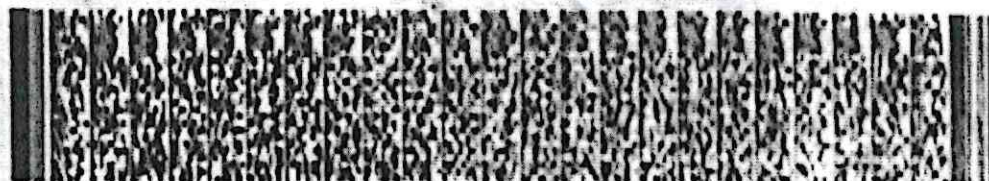
G S RH

SEXO

27-DIC-1994 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5205000-00210482-M-0017655121-20100125

0020265188A

0011045

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización			4. Número de formulario 141265386394		
			 <small>(415)7707212489984(8020) 000014126538639 4</small>		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 7 6 5 5 1 2 1		6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 7 6 5 5 1 2 1	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Caquetá		30. Ciudad/Municipio Florencia	
1 6 9		1 8		0 0 1	
31. Primer apellido MONROY		32. Segundo apellido MARIN		33. Primer nombre HERNANDO	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
36. Nombre comercial RECIMETALES DEL ORIENTE					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Mota		40. Ciudad/Municipio Villavicencio	
1 6 9		5 0		0 0 1	
41. Dirección principal CL 37 B 21 41 BRR INDUSTRIAL					
42. Correo electrónico monroyhernando075@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1			
		3 0 4 6 7 5 7 1 8 7			
		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
3 8 3 0		2 0 2 6 0 5 0 7		4 6 6 5	
				49. Fecha inicio actividad	
				2 0 2 6 0 5 0 7	
				50. Código	
				1 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio	
				1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios:		61. Fecha	
SI ☐ NO ☒		0		2026-08-03 / 02:17:41PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
084. Nombre MONROY MARIN HERNANDO					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos	001
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 2 Hoja 6 4. Número de formulario 141265386394
		 <small>(415)7707212489984(8020) 000014126538639 4</small>
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV		12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico
1 7 6 5 5 1 2 1 6		Impuestos y Aduanas de Valencencia 2 2
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros		
1	160. Tipo de establecimiento 162. Nombre del establecimiento 163. Departamento 165. Dirección 166. Número de matrícula mercantil 168. Teléfono	161. Actividad económica 164. Ciudad/Municipio 167. Fecha de la matrícula mercantil 169. Fecha de cierre
2	160. Tipo de establecimiento 162. Nombre del establecimiento 163. Departamento 165. Dirección 166. Número de matrícula mercantil 168. Teléfono	161. Actividad económica 164. Ciudad/Municipio 167. Fecha de la matrícula mercantil 169. Fecha de cierre <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">2 0 1 9 0 2 2 8</div>
3	160. Tipo de establecimiento 162. Nombre del establecimiento 163. Departamento 165. Dirección 166. Número de matrícula mercantil 168. Teléfono	161. Actividad económica 164. Ciudad/Municipio 167. Fecha de la matrícula mercantil 169. Fecha de cierre

Certificado de Aportes

Se certifica que MULTISERVICIOS EMPRESARIALES BOGOTA SAS identificado(a) con NI 900997430 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para HERNANDO MONRROY MARIN identificado(a) con CC 17655121

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9507918753	482946196	E	2026-07-15	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-07	30
9507918753	482946196	E	2026-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30
9507918753	482946196	E	2026-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-06	30
9507918753	482946196	E	2026-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-06	30
9507918753	482946196	E	2026-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-06	30
9507918753	482946196	E	2026-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-06	30
9507918753	482946196	E	2026-07-15	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30
9507918753	482946196	E	2026-07-15	CCF	CCF68	COMCAJA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30

Este certificado se expide el día 2026-07-28 a las 02:29.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 09:39:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17655121
Código de Verificación	17655121260812093907

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC. BOGOTÁ. D.C.

COR-

Página 1 de 1

Búsqueda de antecedentes

consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

Número identificación:

¿Cual es la Capital del Valle del Cauca?

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) HERNANDO MONROY MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 17655121.

El ciudadano no presenta antecedentes

El ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, julio 28, 2026 - Hora de consulta: 12:28:59

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1952 de 1919, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedentes especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:52:06 PM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 17655121

Apellidos y Nombres: **MONROY MARIN HERNANDO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento titucional.

En alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía local más cercanas.

Volver al Inicio



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 12:22:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17655121** y Nombre: **HERNANDO MONRROY MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144688831**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web Institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de Identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de Identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112



**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:42:39 horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17655121**,
Apellidos y Nombres **MONRROY MARIN HERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **empresa social del estado departamento del ned**, con NIT **822006595-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17655121 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/08/2026 10:52 AM



Código Verificación: TD9X6FJ24W

Válida hasta: 10/11/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

DECLARACIÓN SARLAF

En cumplimiento del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo adoptado por LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD.

Yo, **HERNANDO MONRROY MARIN** identificado con cédula No. **17655121** obrando en representación de **RECIMETALES DEL ORIENTE** identificado con (CC/NIT) **17655121-6** declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que mis recursos (o los recursos de la persona natural o jurídica que represento) provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis/sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Que yo (o la persona natural o jurídica que represento) no he/ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
- Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la ESE SOLUCIÓN SALUD. no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
- Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la ESE SOLUCIÓN SALUD no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
- Que la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales
- Que ni yo, ni la entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que me encuentro o que alguna de las personas mencionadas figura en dichas listas.
- Que no existe contra mí o contra la entidad que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existen informaciones en

dichas bases de datos públicas que puedan colocar a la ESE SOLUCIÓN SALUD frente a un riesgo legal o de reputación.

- Que, en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas en los dos párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a la ESE SOLUCIÓN SALUD
- Que, con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona natural o jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento informado, y por lo tanto autorizamos a la ESE SOLUCIÓN SALUD a comunicar a las autoridades nacionales o de cualquiera de los países en los cuales la ESE SOLUCIÓN SALUD realice operaciones, sobre alguna cualquiera de las situaciones en este documento descritas, así como a suministrar a las autoridades competentes de dichos países, toda la información personal, pública, privada o semiprivada que sobre mí o sobre la persona natural o jurídica que represento, ellas requieran. Así mismo, para que la ESE SOLUCIÓN SALUD efectúe los reportes a las autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos y manuales relacionados con su sistema de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exonerándola de toda responsabilidad por tal hecho.
- Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con la ESE SOLUCIÓN SALUD es veraz y exacta, estando ESE SOLUCIÓN SALUD facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento de que ello no es así.
- Que ninguna otra persona natural o jurídica, tiene interés no legítimo en el contrato o negocio jurídico que motiva la suscripción de la presente declaración.
- Qué conozco, declaro y acepto que la ESE SOLUCIÓN SALUD está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales la ESE SOLUCIÓN SALUD pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la ESE SOLUCIÓN SALUD, la autorizamos para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica.
- Declaro que la totalidad de pagos que realiza la sociedad que represento en ejecución de la relación comercial vigente con la ESE SOLUCIÓN SALUD, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros. Solo aplica para el registro de clientes.

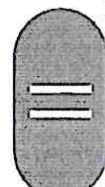
Se expide a los 11 días del mes agosto de del año 2026

FIRMA



HERNANDO MONRROY MARÍN

C.C 17655121



CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Yo **HERNANDO MONRROY MARÍN**, identificado con la cédula No. de **17655121** obrando en representación legal

de **RECIMETALES DEL ORIENTE** con NIT. **17655121-6** me permito manifestar a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META, ESE SOLUCIÓN SALUD** - que:

Comprendo y acepto que los manuales de procedimientos, bases de datos, documentación y en general toda la información a la que tenga acceso en el marco de las actividades a desempeñar como **CONTRATISTA**, son de propiedad de la **ESE SOLUCIÓN SALUD**, por lo tanto, me comprometo y garantizo que, ni directa, ni indirectamente se utilizará para fines distintos al objeto contractual suscrito con la entidad.

También me comprometo a no utilizar comercialmente los datos a los cuales tenga acceso, ni compartirlos o enajenarlos sin autorización, ni prestar con ellos servicios a terceros.

De igual manera declaro conocer la política de manejo de datos de **ESE SOLUCIÓN SALUD** para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales manejados por la **ESE SOLUCIÓN SALUD**, que se encuentra publicado en la página web www.esemeta.gov.co, quedando obligado a respetarlo y aplicarlo en el manejo de la información que reciba o a la que tenga acceso.

Se expide a los 11 días del mes de agosto del año 2026

Representante Legal



HERNANDO MONRROY MARÍN

17655121

3046757187

DECLARACIÓN SARLAF

En cumplimiento del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo adoptado por LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE SOLUCIÓN SALUD.

Yo, **HERNANDO MONRROY MARÍN** identificado con cédula de ciudadanía No. **17655121** obrando en nombre propio, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

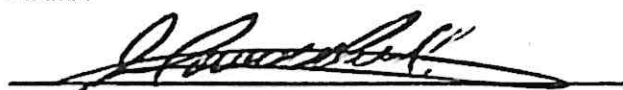
- Que mis recursos (o los recursos de la persona natural o jurídica que represento) provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis/sus actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Que yo (o la persona natural o jurídica que represento) no he/ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
- Que los recursos comprometidos para la ejecución del contrato o negocio jurídico acordado con la ESE SOLUCIÓN SALUD. no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
- Que en la ejecución del contrato o el desarrollo de las actividades en que consista el negocio jurídico con la ESE SOLUCIÓN SALUD no contrataré ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
- Que la entidad que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales
- Que ni yo, ni la entidad que represento, ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que me encuentro o que alguna de las personas mencionadas figura en dichas listas.
- Que no existe contra mí o contra la entidad que represento ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el CINCO POR CIENTO (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos dolosos, estando la ESE SOLUCIÓN SALUD facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas

nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que yo o alguna de las personas mencionadas tienen investigaciones o procesos, o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar a la ESE SOLUCIÓN SALUD frente a un riesgo legal o de reputación.

- Que, en el evento en que tenga conocimiento de alguna de las circunstancias descritas en los dos párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a la ESE SOLUCIÓN SALUD
 - Que, con la firma del presente documento, se entiende que tanto yo como la persona natural o jurídica que represento, otorgamos nuestro consentimiento informado, y por lo tanto autorizamos a la ESE SOLUCIÓN SALUD a comunicar a las autoridades nacionales o de cualquiera de los países en los cuales la ESE SOLUCIÓN SALUD realice operaciones, sobre alguna cualquiera de las situaciones en este documento descritas, así como a suministrar a las autoridades competentes de dichos países, toda la información personal, pública, privada o semiprivada que sobre mí o sobre la persona natural o jurídica que represento, ellas requieran. Así mismo, para que la ESE SOLUCIÓN SALUD efectúe los reportes a las autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos y manuales relacionados con su sistema de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exonerándola de toda responsabilidad por tal hecho.
 - Que toda la documentación e información aportada para la celebración y ejecución del contrato o negocio jurídico con la ESE SOLUCIÓN SALUD es veraz y exacta, estando ESE SOLUCIÓN SALUD facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento de que ello no es así.
 - Que ninguna otra persona natural o jurídica, tiene interés no legítimo en el contrato o negocio jurídico que motiva la suscripción de la presente declaración.
 - Qué conozco, declaro y acepto que la ESE SOLUCIÓN SALUD está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en el evento en que se presenten circunstancias con base en las cuales la ESE SOLUCIÓN SALUD pueda tener dudas razonables sobre mis operaciones o las operaciones de la persona natural o jurídica que represento, así como del origen de nuestros activos, evento en el cual suministraremos las aclaraciones que sean del caso. Si estas no son satisfactorias, a juicio de la ESE SOLUCIÓN SALUD, la autorizamos para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica.
 - Declaro que la totalidad de pagos que realiza la sociedad que represento en ejecución de la relación comercial vigente con la ESE SOLUCIÓN SALUD, se efectúa de forma directa y con recursos propios y no a través de terceros, ni con recursos de terceros.
- Solo aplica para el registro de clientes.

Se expide a los 11 días del mes agosto de del año 2026

FIRMA



NOMBRE: HERNANDO MONRROY MARÍN C.C. 17655121

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Villavicencio, 11 de agosto del 2026

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. SOLUCION SALUD

Ciudad.

Asunto: Proceso de Contratación

HERNANDO MONRROY MARÍN identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ESE SOLUCION SALUD para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para celebrar el contrato.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ESE SOLUCION SALUD, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en proceso contractual indicado en la referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre este proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

FIRMA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando Monrroy Marín', is written over a horizontal line.

ANEXO
OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA – No. 001-2026

Fecha: 11 de agosto del 2026

Señores
E.S.E. DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD
NIT: 822006595

Asunto: Oferta económica para la compra de material reciclable aprovechable.

Por medio de la presente, **RECIMETALES DEL ORIENTE**, identificada con NIT **17655121-6**, presenta la siguiente oferta económica para la compra del material reciclable aprovechable generado por la entidad.

Material Aprovechable	Unidad	Valor ofertado
Chatarra ferrosa	Kilogramo (kg)	\$350
Archivo papel	Kilogramo (kg)	\$250
Plástico	Kilogramo (kg)	\$300
Cartón	Kilogramo (kg)	\$250
Vidrio	Kilogramo (kg)	\$50

Condiciones de la oferta

- La recolección del material será asumida por nuestra empresa.
- El pesaje se realizará en presencia de un funcionario designado por la entidad, garantizando transparencia en el proceso.
- El pago se efectuará de acuerdo con la cantidad de material entregado y el valor ofertado.
- La presente oferta tendrá una vigencia de **30 días** contados a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

RECIMETALES DEL ORIENTE

NIT: 17655121

3046757187

Correo: monrroyhernando075@gmail.com

Firma representante legal:

HERNANDO MONRROY MARÍN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernando Monrroy Marín', is written over a horizontal line.



OFAC
Office of Foreign Assets Control

Búsqueda en la lista de sanciones

Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas ("Lista SDN") y todas las demás listas de sanciones administradas por la OFAC, incluyendo la Lista de Evasores de Sanciones Extranjeras, la Lista de la Ley de Sanciones a Irán No SDN, la Lista de Identificaciones de Sanciones Sectoriales, la Lista de Instituciones Financieras Extranjeras Sujetas a Sanciones de Cuentas Corresponsales o Cuentas Pagaderas a Través de, y la Lista del Consejo Legislativo Palestino No SDN. Dado el número de listas que ahora residen en la herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones, se recomienda encarecidamente que los usuarios presten mucha atención a los códigos de programa asociados con cada registro devuelto. Estos códigos de programa indican cómo debe tratarse una coincidencia real en un valor devuelto. La herramienta de Búsqueda de Listas de Sanciones utiliza la coincidencia aproximada de cadenas para identificar posibles coincidencias entre cadenas de palabras o caracteres ingresadas en la Búsqueda de Listas de Sanciones, y cualquier nombre o componente de nombre tal como aparece en la Lista SDN y/o las diversas otras listas de sanciones. La función de búsqueda en la lista de sanciones incluye una barra deslizable que permite establecer un umbral (es decir, un nivel de confianza) para la similitud de cualquier posible coincidencia obtenida en la búsqueda del usuario. Esta función detectará errores ortográficos u otros textos introducidos incorrectamente y devolverá coincidencias cercanas, según el nivel de confianza establecido por el usuario mediante la barra deslizable. La OFAC no ofrece recomendaciones sobre la idoneidad de ningún nivel de confianza específico. La búsqueda en la lista de sanciones es una herramienta que se ofrece para ayudar a los usuarios a utilizar la Lista SDN y/o las demás listas de sanciones; su uso no sustituye la debida diligencia. El uso de esta función no limita la responsabilidad penal ni civil por ningún acto realizado como resultado de dicho uso o basándose en él.

[Descarga la lista SDN](#)

[Búsqueda en la lista de sanciones: Reglas de uso](#)

[Visite el sitio web de la OFAC](#)

[Descargue la lista consolidada de entidades no pertenecientes a la SDN.](#)

[Clave de código del programa](#)

Buscar

Tipo:

Todo

Nombre:

HERNANDO MONTOY MARIN

Número de identificación / Dirección de moneda digital:

17655121

Programa:

Todo

561-Relacionado

BALCANES

BALCANES-EO14033

Puntuación mínima del nombre:

100

DIRECCIÓN:

CL 37 No 21-41 B INDUSTRIAL

Ciudad:

VILLAVICENCIO

Estado/Provincia:*

Meta

País:

Colombia

Lista:

Todo

Reiniciar

búsqueda

Resultados de la búsqueda: 0 encontrados

Nombre	DIRECCIÓN	Tipo	Programa(s)	Lista	Puntaje ▾
Su búsqueda no ha arrojado ningún resultado.					

* Los estados de EE. UU. aparecen abreviados en las listas SDN y Non-SDN. Para buscar un estado específico de EE. UU., utilice la abreviatura de dos letras del Servicio Postal de EE. UU.

Última actualización de la lista SDN: 07/08/2026 14:36:51
Lista de dispositivos no pertenecientes a SDN actualizada por última vez el 27/07/2026 a las 13:01:50.